Asunción, 22 de setiembre de 2016

NOTA DUOC N° 276/2016

Ref: Contratación Directa N° 06/2016 "Adquisición de Muebles para la Institución" ID: 307.860

Señores
OFERENTES
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 411 de fecha 21 de setiembre del cte. año, se ha adjudicado el llamado de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

Lote	Firmas Adjudicadas	RUC	Monto Adjudicado Gs.
1	MUNDO TRADING de María Casilda Benítez	332933-0	**107.329.200**
2	MOLMAN S.A.	80014304-3	**5.010.000**
Total adjudicado GS.			**112.339.200**

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 411.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato o de Garantía de Adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo;

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Por otro lado, con relación a las muestras presentadas para inspección y pruebas, se menciona que las mismas se encuentran disponibles en la Dirección de U.O.C., sito en las intersecciones de la calle Chile N° 719 esq. Víctor Haedo, 3er Piso, Asunción, y serán

garl

devueltas al oferente en las condiciones establecidas en la cláusula **19** del **Anexo B** de la **Carta Invitación**, es decir, *"...La devolución de las muestras se realizará a partir de los 15 días hábiles posterior a la notificación de la Resolución de Adjudicación para los oferentes que no fueron adjudicados, y para los oferentes adjudicados, formará parte de la entrega de los mismos.".*

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Lic. María Angélica Medina, Directora
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones

CC:
- **MUNDO TRADING de María Casilda Benítez González**
- **ECO RURAL S.R.L.**
- **MOLMAN S.A.**
- **COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Alicia Ferreira González**
- **DYKAL S.A.**
- **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**

AU-23-IX-16

Hermán Ayala
Eco Rural S.R.L

JORGE MOCAJ
MOLMAN S.A.

Oscar Bonilla
de María C. Benítez

23/09/16
COMERCIAL NAARA
De Alicia Ferreira González

A & M RAMOS GENERALES
De María Elizangela Sosa
Pai Pérez 1119 c/ Rca. de Colombia
Tel. 0981 395.361

DyKAL S.A.
Margarita B. Argaña R.
Representante Legal

garl